



Acuerdo de adjudicación de concurso público para la contratación del **SUMINISTRO DE RAMOS DE FLORES Y ELEMENTOS FLORALES PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A. (SFM)**

**EXPEDIENTE SFC/2025/078**

**ANTECEDENTES**

- I. Con fecha 09 de diciembre de 2025 se envió invitación a participar a través del perfil del contratante de SFM las bases para la contratación del concurso público “*Contratación del suministro de ramos de flores y elementos florales para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.*”. - Expediente SFC/2025/078 mediante procedimiento Negociado sin publicidad y tramitación Ordinaria, a las mercantiles:

Floristería Ramirez	B87436309
Abaca Floristas, S. L	B88272141
Agua Fría, SLU	B80682313
Flores Melinda S. L	B80950173

- II. Finalizado el plazo de admisión de proposiciones de la primera fase de negociación el día 19 de diciembre de 2025, las empresas que han concurrido a la licitación han sido las que a continuación se detallan:

Licitador	CIF	Fecha	Hora
Floristería Ramirez	B87436309	19/12/2025	12:35

- III. El 31 de diciembre de 2025 se efectuó la apertura del sobre electrónico que contenía la “Declaración responsable y oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes” y tras la revisión de la documentación aportada la mesa concluyó:

**Admitir** al proceso de licitación a la mercantil Floristería Ramirez

- IV. Seguidamente se procede a la lectura de los criterios evaluables automáticamente de la mercantil admitida al proceso de licitación, siendo la oferta inicial presentada la siguiente:

1. Oferta económica:



Código de verificación : b75bd63183d00142



Descripción	Unidades estimadas	Precio tipo máximo	Precio tipo ofertado	Precio unidades totales	IVA (10%)	Total	
Ramo de flores grande	600	45,00 €	44,00 €	26.400 €	2.640 €	29.040 €	
Ramo de flores pequeño	750	30,00 €	29,00 €	21.750 €	2.175 €	23.925 €	
Orquídea de 2 tallos	100	15,00 €	15,00 €	1.500 €	150 €	1.650 €	
Orquídea de 1 tallo	100	10,00 €	10,00 €	1.000 €	100 €	1.100 €	
Poinsettia	30	20,00 €	18,00 €	540 €	54 €	594 €	
Canasta de flores básica	80	40,00 €	39,00 €	3.120 €	312 €	3.432 €	
Canasta de hortensias	80	50,00 €	49,00 €	3.920 €	392 €	4.312 €	
Canasta de plantas verdes	80	50,00 €	49,00 €	3.920 €	392 €	4.312 €	
Canasta de flores silvestres	80	55,00 €	54,00 €	4.320 €	432 €	4.752 €	
Rosa natural individual	1.500	1,55 €	1,55 €	2.325 €	232,5€	2.557,5€	
TOTAL					68.795	6.879,5	75.674,5

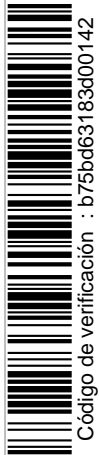
En ese mismo acto la Mesa de Contratación tras la revisión de la documentación aportada por el licitador, se procede a informar a la entidad licitadora con objeto de que, si lo estimaran oportuno, pudieran mejorarla en el ámbito del proceso de negociación concediéndoles un plazo máximo de 3 días hábiles desde la comunicación para que procediesen a concretar los términos finales de su oferta, debiendo formalizar y presentar, en su caso, una nueva propuesta económica, advirtiéndoseles que en caso de no presentar documentación alguna se entendería ratificada la oferta inicialmente presentada.

- V. Con fecha 19 de enero de 2026, una vez transcurrido el plazo otorgado a la mercantil para la presentación de su oferta final, se reúne la Mesa de contratación para su apertura y valoración, siendo la oferta definitiva presentada la siguiente:

1. Oferta económica:

Descripción	Unidades estimadas	Precio tipo máximo	Precio inicial ofertado	Precio final ofertado
Ramo de flores grande	600	45,00 €	44,00 €	44€
Ramo de flores pequeño	750	30,00 €	29,00 €	29€
Orquídea de 2 tallos	100	15,00 €	15,00 €	15€
Orquídea de 1 tallo	100	10,00 €	10,00€	10€
Poinsettia	30	20,00 €	18,00€	18€
Canasta de flores básica	80	40,00 €	39,00€	39€
Canasta de hortensias	80	50,00 €	49,00€	49€
Canasta de plantas verdes	80	50,00 €	49,00€	49€
Canasta de flores silvestres	80	55,00 €	54,00 €	54€
Rosa natural individual	1.500	1,55 €	1,55 €	1,55€

2. Numero de tallos que conforman el Ramo (Grande y pequeño) de flores variadas de temporada:



Código de verificación : b75bd63183d00142



<b>Ramo grande</b>	
Ramo con 50 tallos	
Ramo con 45 tallos	
Ramo con 40 tallos	SI
<b>Ramo pequeño</b>	
Ramo con 30 tallos	
Ramo con 25 tallos	SI

Seguidamente se procede a la valoración de las ofertas económicas, conforme a los criterios de valoración recogidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo la puntuación total obtenida la siguiente:

LICITADOR	Oferta económica	Mejoras técnicas	Total, puntuación
FLORISTERÍA RAMIREZ	75 puntos	10 puntos	<b>85 puntos</b>

- VI. Con fecha 19 de enero de 2026 la Mesa de Contratación requirió a la mercantil FLORISTERIA RAMIREZ S.L. (NIF: B87436309) para que dentro del plazo de 10 (DIEZ) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentase Electrónicamente a través del Portal de licitación de SFM la documentación exigida en el pliego y poder proceder a la adjudicación definitiva y la formalización del contrato.

El día 26 de enero de 2026, la Mesa de Contratación se reunió telemáticamente una vez recibida la documentación requerida. Comprobada la validez de la misma, la Mesa propone al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente *SFC/2025/078 Contratación del suministro de ramos de flores y elementos florales para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A*”, a favor de la mercantil, FLORISTERIA RAMIREZ S.L. (NIF: B87436309), por los siguientes precios unitarios:

Descripción	Precio final ofertado
Ramo de flores grande	44,00 €
Ramo de flores pequeño	29,00 €
Orquídea de 2 tallos	15,00 €
Orquídea de 1 tallo	10,00€
Poinsettia	18,00€
Canasta de flores básica	39,00€
Canasta de hortensias	49,00€
Canasta de plantas verdes	49,00€
Canasta de flores silvestres	54,00 €
Rosa natural individual	1,55 €



Código de verificación : b75bd63183d00142



Siendo el límite de gasto el presupuesto base de licitación, **74.051,25 €**, al que corresponde por IVA (10%) la cantidad de **7.405,13 €** totalizándose en **Ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis euros con treinta y ocho céntimos IVA INCLUIDO**

Y el número de tallos que conforman los ramos:

- Ramo Grande de 40 tallos
- Ramo Pequeño de 25 tallos

La oferta presentada cumple con todas las exigencias requeridas en los Pliegos y FLORISTERÍA RAMIREZ SL. cumple con la documentación exigida.

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el **Órgano de Contratación** emite el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** - Adjudicar el contrato para la *“Contratación del suministro de ramos de flores y elementos florales para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A”*, Expediente **SFC/2025/078** a favor de la mercantil FLORISTERÍA RAMIREZ SL. con NIF B87436309 por los siguientes precios unitarios:

Descripción	Precio final ofertado
Ramo de flores grande	44,00 €
Ramo de flores pequeño	29,00 €
Orquídea de 2 tallos	15,00 €
Orquídea de 1 tallo	10,00€
Poinsettia	18,00€
Canasta de flores básica	39,00€
Canasta de hortensias	49,00€
Canasta de plantas verdes	49,00€
Canasta de flores silvestres	54,00 €
Rosa natural individual	1,55 €

Siendo el límite de gasto el presupuesto base de licitación, **74.051,25 €**, al que corresponde por IVA (10%) la cantidad de **7.405,13 €** totalizándose en **Ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis euros con treinta y ocho céntimos IVA INCLUIDO**

Y el número de tallos que conforman los ramos:

- Ramo Grande de 40 tallos
- Ramo Pequeño de 25 tallos

**SEGUNDO.** Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado la única oferta que cumple además con los criterios de valoración establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas.



Código de verificación : b75bd63183d00142



**TERCERO.** Ordenar la publicidad de dicha adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.** Acordar la notificación de esta resolución al resto de licitadores.

*En Madrid, a la fecha de la firma digital*

Javier Ruiz Santiago  
Gerente  
EMSFCM

*Documento firmado electrónicamente en los términos  
y fechas expresadas al pie del escrito*

*Contra esta adjudicación cabe interponer el recurso de alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ante el Ayuntamiento de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Página 5 de 5

